

INFORME DE NECESIDAD PARA LA COMPRA Y SUMINISTRO CARNE DE EQUINO PARA LOS CARNIVOROS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABARCENO -- 2018

1- ANTECEDENTES

En el Parque de la Naturaleza de Cabárceno tenemos 7 especies de animales carnívoros. Seis de ellas, se tratan de grandes grupos, notoriamente representados: un gran grupo de leones, otro de tigres, de guepardos, jaguares, hienas y linces.

El componente principal de la dieta alimenticia de los carnívoros del Parque de Cabárceno mencionados, y como alimento único en muchos de ellos, es la carne de equino, es decir de Asno y de Caballo.

2- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de carne de equino para los animales carnívoros del Parque de la naturaleza de Cabárceno.

La cantidad máxima anual estimada de compra es de 36.400 kgs.

3- PERIODO DE ENTREGA

La frecuencia de entrega de este suministro será de 700 kgs. semanales. Aproximadamente. Serán servidos desde el matadero en camión frigorífico isotermo, en cuartos de canal, bajo pedido tramitado por el Jefe de la Sección de Animales con el visto bueno del Director del Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Se podrá modificar la cantidad de carne y la frecuencia a criterio del Director del contrato.

4- PRECIO MAXIMO

El precio máximo es de 2 euros/ Kg., incluido el coste de gestión y eliminación de subproductos cárnicos.

5- VALOR MAXIMO ESTIMADO

El valor máximo estimado de la compra para el período de tiempo expuesto, de carne de equino para los carnívoros de nuestro Parque, según la cantidad solicitada y según los precios del mercado e incluido el coste de gestión y eliminación de subproductos cárnicos, es de 72.800,00 euros sin iva.

6- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas matemáticas:

A. La oferta económica (hasta 100 puntos).

La oferta económica se valorará conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación licitador} = 100 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$


Obtendrá cero puntos la oferta de cuantía igual al presupuesto máximo de licitación.


Se excluirán del procedimiento las ofertas recibidas con un precio superior al valor estimado del contrato.

7- CARACTERISTICAS TECNICAS

1. Las canales o cuartos de equino objeto de este contrato deberán proceder de un matadero debidamente autorizado, ser aptas para consumo humano y venir acompañadas de la documentación que acredite tanto su origen y trazabilidad como que han pasado los pertinentes controles sanitarios.
2. Las canales no deberán estar excesivamente engrasadas.
3. Sus características organolépticas de color, olor, sabor, etc deberán ser las propias de la especie.
4. Así mismo el transporte hasta el Parque se deberá realizar en un vehículo isoterma que garantice su correcta conservación y evitando la rotura de la cadena de frío.

Obregón a 8 de febrero de 2018.


Fdo: Miguel Oti Pino
Director del Parque de Cabárceno


Fdo: Angel L. González Ferreras
Ing. Téc. Jefe Sección Animales


Fdo: Santiago Borragán Santos
Coordinador Servicios Veterinarios